

# Boletín Informativo del ICLC



## EL TRATADO DE LIBRE COMERCIO (CAFTA en inglés)

Un Tratado de Libre Comercio (TLC) es un acuerdo comercial entre dos o más países con el fin de regular el comercio entre ellos. En los tratados comerciales se consideran disposiciones relativas al acceso de diferentes productos de un mercado a otro, con el objetivo de disminuir paulatinamente los aranceles hasta eliminarlos.



Los Tratados de Libre Comercio contienen tres elementos básicos:

- Por un lado, la apertura de mercados a los diferentes productos por medio de la desgravación arancelaria paulatina.
- Por otro lado, la protección a la inversión y la resolución de controversias donde se explican los términos de la inversión privada y los requisitos del inversionista para implementarla, así como las resoluciones a conflictos que deben realizarse en tribunales internacionales.
- Finalmente, la protección de la propiedad intelectual, que tiene como objetivo establecer la protección a patentes y descubrimientos científicos que comercializan las empresas transnacionales.

Costa Rica ha firmado tratados comerciales con diferentes países como México, Chile, República Dominicana, Canadá, los países Caribeños y recientemente con Estados Unidos.



El Tratado de Libre Comercio entre Estados Unidos, Centroamérica y República Dominicana, donde se incluye por supuesto Costa Rica, fue negociado de forma unilateral. Para Costa Rica este tratado comercial tiene gran importancia, pues Estados Unidos es su principal socio comercial.



A pesar de que las negociaciones se iniciaron en el 2003, fue hasta el año 2008 en que el TLC fue ratificado en la Asamblea Legislativa, esto debido a la gran polémica desarrollada a nivel nacional, donde tanto el gobierno como la oposición y los ciudadanos en general, debatieron temáticas relacionadas con el ambiente, la agricultura, las telecomunicaciones, la política exterior, los seguros y otros asuntos de gran interés para el país.

Producto de este enfrentamiento a nivel nacional, se crearon movimientos a favor y en contra del TLC. El Tribunal Supremo de Elecciones debió recurrir a un referéndum, donde los ciudadanos tuvieron la posibilidad de decidir sobre el futuro del país. Además, se creó una Comisión de notables para analizar el texto del tratado comercial y la Asamblea Legislativa tuvo que aprobar trece leyes fundamentales para que entrara a regir el TLC.



Los estudiantes de español que participan en el Programa que ofrece el ICLC, viven con familias costarricenses. Esa convivencia cercana con los habitantes de Alajuela, les da la oportunidad de escuchar las diversas opiniones de cada miembro de la familia y así conversar sobre las razones que tienen los ticos para estar a favor o en contra de los tratados de libre comercio.